

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de septiembre de 1989.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación del Doctor Fernando Ramón Ramírez.

SE RESUELVE.

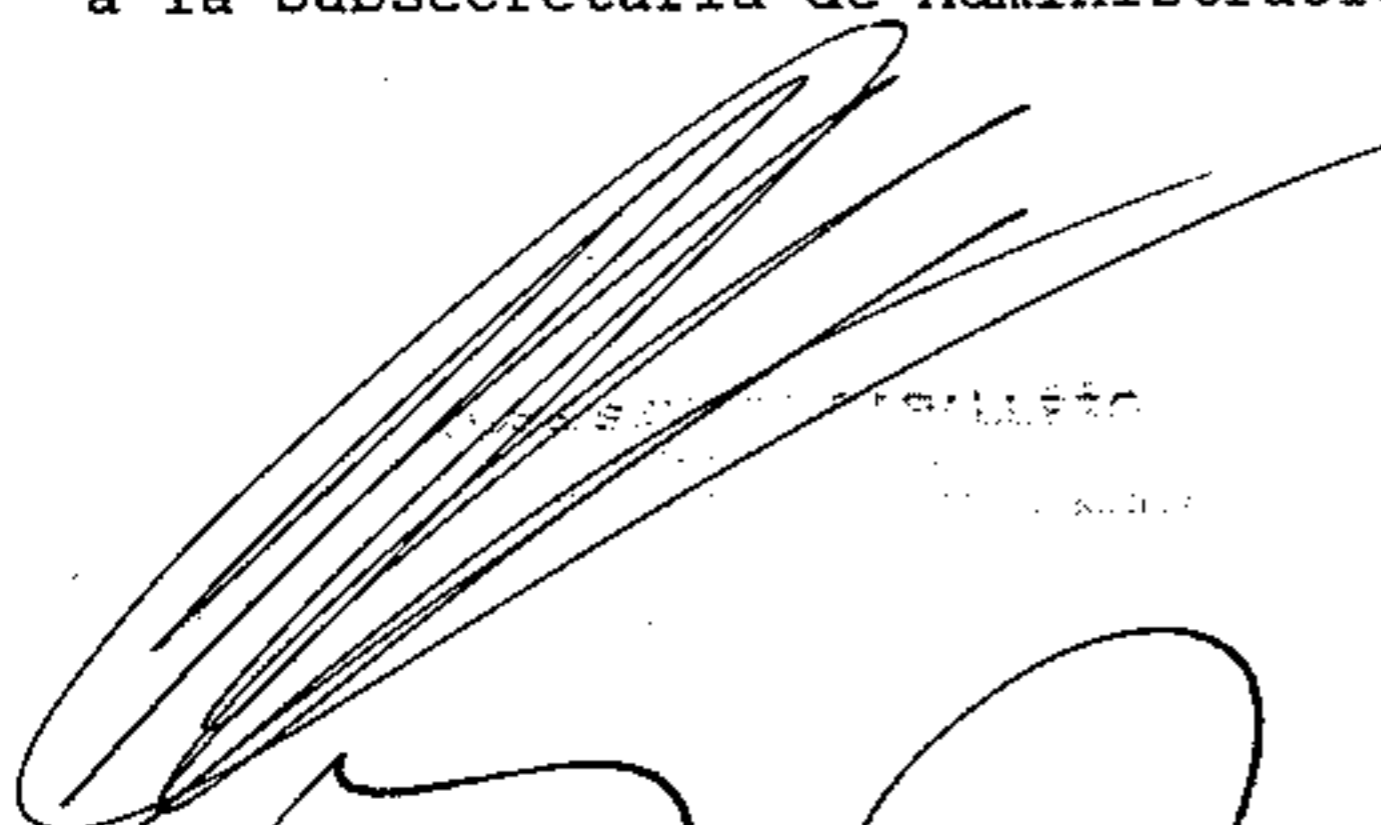
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de octubre y por el término de 6 meses- al doctor Fernando Ramón Ramírez con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario Letrado para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia.-

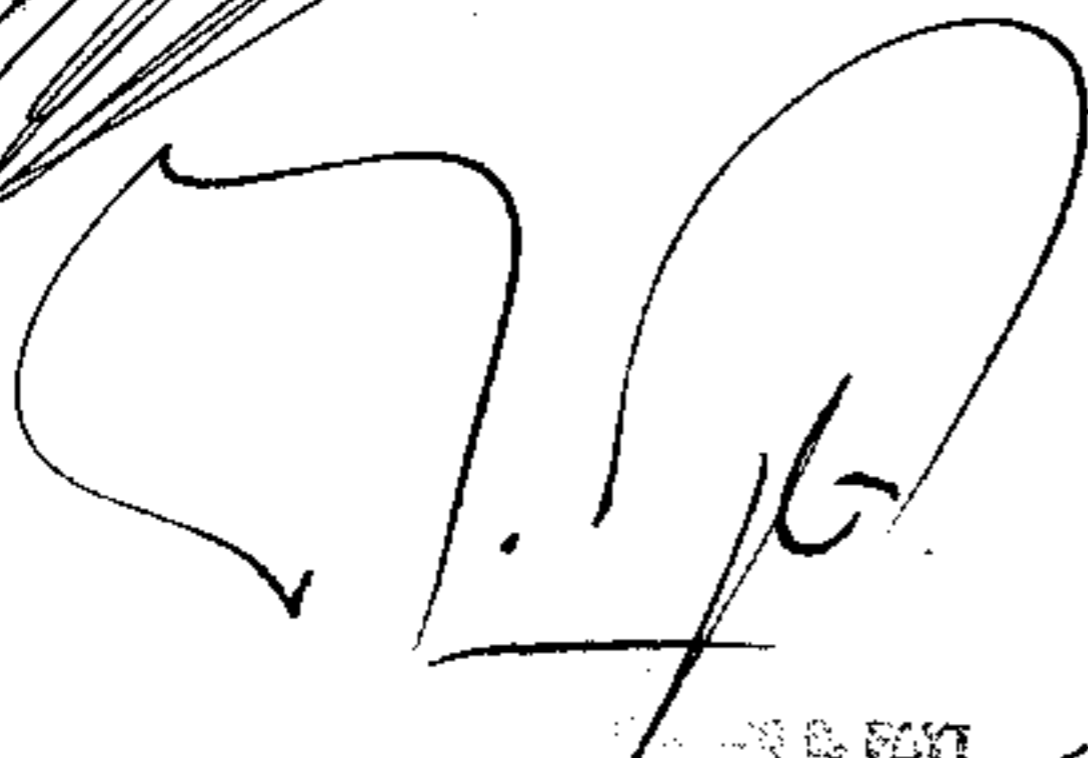
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

2°) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



Augusto César Belluscio
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



Enrique H. ...
ENRIQUE H. ...

Jorge Rodríguez
JORGE RODRÍGUEZ

JORGE RODRÍGUEZ